

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N°246/17.  
Carpeta N°516.544/17.-  
Acta de Apertura N°127/17.-  
Tipo de Contratación: LICITACION PRIVADA.-

**Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE 8520 BIDONES DE AGUA X 20 LTRS. C/U Y 144 DISPENSERS FRIO/CALOR EN COMODATO, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO AL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.-**

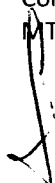
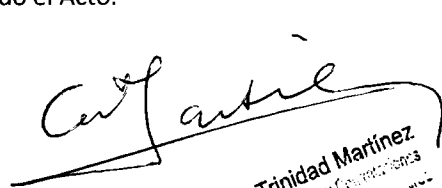
En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los días del mes de Octubre de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

1. El Consejo de Administracion del Sanatorio Dr. Julio Méndez,procedió a remitir la solicitud de pedido nº 02721, por la adquisición de referencia, conjuntamente con las copias de las Ordenes de de Compra, según fojas 1/7.-
2. A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar presupuestos a titulo referencial, y a adjuntar de fojas 8/13 la documentación necesaria para proceder a estimar el valor de referencia para establecer la clase de procedimiento a aplicar y el nivel de autorización pertinente, adjuntándose a fojas 14/21, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.-
3. En Reunión N° 191 de fecha 24/05/2017 el Directorio resolvió autorizar el llamado a Licitación Privada con Publicación en el Boletín Oficial para perfeccionar la contratación a partir del 03/07/2017 de 8.520, de agua de 20 Litros y 144 Dispensers frio/calor en comodato por el termino de seis (6) meses, con destino a distintos Servicios del Sanatorio Dr. Julio Méndez; todo materializado mediante Disposición N° 283/Ob.S.B.A./17 de fecha 15 de Agosto de 2017.-
4. El Area Presupuesto y Recursos a fojas 25, realiza la afectación presupuestaria pertinente por la suma de \$ 339.948,00.-
5. La Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a Publicar en el Boletín según fojas 40/42, e invitar a todos los proveedores registrados en el RUP al retiro de pliegos, y enviar a página web según constancias de fojas 53/54.-
6. A fojas 57, consta el listado de las firmas que retiraron Pliego de Bases y Condiciones.-
7. Se procedió a realizar el acta de apertura de sobres nº 127/17 el día 1/9/17 a las 14:00 horas, habiéndose presentado dos (2) propuestas, pertenecientes a las firmas **FISCHETTI y CIA S.R.L.**, y **H2O S.A.**, según constancias de fojas 218.-
8. Asimismo, a fojas 220/221, lucen“checklist” detallando la documentación presentada por las firmas mencionadas, conforme lo requerido en los puntos 4.3) y 4.4) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
9. Del análisis efectuado y el asesoramiento técnico obrante a fojas 229, porelResponsable Sector Servicios Generales - Sr. Norberto W. Sampetaz del Sanatorio Dr. Julio Méndez, surge que las firmas**FISCHETTI y CIA S.R.L.**, y **H2O S.A.**,se ajustan técnicamente a lo solicitado, según folletos ilustrativos explicativos presentados; aceptándose la entrega de 144 dispensers frio/calor en calidad de comodato.-
10. Esta Comisión requiere la intervención de la Dirección Administrativa del Sanatorio Dr. Julio Méndez, para que se manifieste al respecto, adjuntándose a fojas 234 nota remitida por la misma en donde manifiesta que dicho Sanatorio está adquiriendo a un costo menor los bidones de agua a lo ofertado por la firma H2O S.A.-

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento técnico, y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA., aconseja anular a:

R.	FIRMA	MOTIVO
1	<b>ANULADO</b>	Se descartan a las firmas <b>H2O S.A y FISCHETTI Y CIA SRL.</b> , por considerar lo ofertado precio excesivo.-

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-  
MTM/mfo.-

Dra. María Trinidad Martínez  
Directora General de Compras y Contrataciones  
Ob.S.B.A.

Lic. DANTE ESCOBAR  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SANATORIO DR. JULIO MENDEZ  
Ob.S.B.A.

RAUL SANCHEZ  
COORDINADOR GENERAL  
DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS  
Obra Social de la Ciudad de Bs. As.

Lic. ADRIAN CAMPBELL  
Director Contable Ejecutivo  
Sanatorio Dr. Julio Méndez  
Ob.S.B.A.